

Guayaquil, 16 de marzo del 2015.

Señores

Presidentes y Accionistas de
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES COMDIELSA S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

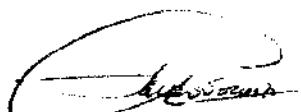
En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a Ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES COMDIELSA S.A.

El Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del 2014, así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

De los Accionistas.

Atentamente,



Torres Navarrete Julio Cesar
CI.0600590772
Comisario